

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **26 de marzo de 2024**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación **SCOP-LPN-004-2024** y nombramiento a favor del C.P. José Antonio de Haro López, como Presidente Suplente de fecha 09 de enero de 2024, el cual le fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. **SCOP-LPN-004-2024** de los trabajos: **TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS**.

El C.P. José Antonio de Haro López, Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo² solicitó a la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica³ realice la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
C.P. José Antonio de Haro López	Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Presidente Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Arq. Héctor Iván Ordoñez Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Enrique Hernández Orduño	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requiriente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador
DERYMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		Licitante No se Presento
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A DE C.V.		Licitante Presente
CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.		Licitante No se Presento

¹ En adelante "Ley"

² En adelante "Presidente Suplente del Comité"

³ Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-004-2024

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 02-2024**, recibido en este Comité el día 22 de marzo de 2024, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 007/2024** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **26 de marzo** del presente año, se emite el siguiente fallo.

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se obtuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1.1. DERYMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta con fundamento y causa de acuerdo a lo siguiente: con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: Proposición Económica (Forma ECO-02), no cumple con lo establecido en el Artículo 80, numeral VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, que a la letra indica: ***"Ofertar precios no aceptables o que rebasen el presupuesto base en términos de los artículos 2, fracción XXII de la Ley y 69 del Reglamento"***, toda vez que el monto total propuesto por el licitante rebasa el Presupuesto Base elaborado previamente por parte del área requirente. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: ***"El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecten la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"***.

1.2. CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta con fundamento y causa de acuerdo a lo siguiente: con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: Proposición Económica (Forma ECO-02), no cumple con lo establecido en el Artículo 80, numeral VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, que a la letra indica: ***"Ofertar precios no aceptables o que rebasen el presupuesto base en términos de los artículos 2, fracción XXII de la Ley y 69 del Reglamento"***, toda vez que el monto total propuesto por el licitante rebasa el Presupuesto Base elaborado previamente por parte del área requirente. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: ***"El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecten la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta"***.

2. Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

2.1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, la empresa presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta.

El monto total de la propuesta sin incluir el IVA no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia.

Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas.

Cuenta con la especialidad del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitada en las Bases:

Empresa	Especialidades Solicitadas
	1609
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	✓

Y con el capital contable suficiente requerido en las bases:

Empresa	Capital contable acreditado
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$15,102,500.00

Actualmente, cuentan con las siguientes obras en vigor:

Empresa / Obra	Monto contratado
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	No presenta obras en vigor

Siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 2.14 de las bases de licitación se obtiene el capital contable de la empresa, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Monto
Monto total contratado	\$0.00
Capital comprometido para ejecución de las obras en vigor (5% del monto total de la propuesta)	\$0.00
Capital contable acreditado	\$15,102,500.00
Capital contable disponible del licitante (Capital contable acreditado)	\$15,102,500.00
Capital contable mínimo requerido en las bases.	\$3'500,000.00



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-004-2024

La empresa cuenta con la experiencia mínima solicitada en las bases:

Empresa / Obra	Monto contratado	Periodo de ejecución
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		
Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2020 Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras: Suministro de Materiales Pétreos para las Residencias de Conservacion Creel, Alcance Regional en Varios Municipios del Estado de Chihuahua	\$8,977,499.40	Mayo 2020 - Noviembre 2020
Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2020 Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras: Suministro de Materiales Pétreos para las Residencias de Conservacion Cuauhtémoc y Gómez Farías, Alcance Regional en Varios Municipios del Estado de Chihuahua	\$9,556,338.75	Mayo 2020 - Noviembre 2020
Conservación de Caminos en los Municipios de la zona Sur del Estado de Chihuahua, en tramos aislados: Producción y suministro de materiales pétreos (Allende, Camargo, Coronado, Chihuahua, Delicias, Jiménez, Julimes, La Cruz, Matamoros, Meoqui, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Barbara y Saucillo)	\$11,742,128.11	Abril 2023 - Noviembre 2023
Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras: Suministro de materiales Pétreos para las Residencias de Conservación Cuauhtémoc, Gómez Farías y Creel Alcance Regional en varios municipios del Estado de Chihuahua.	\$4,627,388.00	Junio 2022 - Septiembre 2022
Mantenimiento menor Carreteras del Fideicomiso 80672: Trabajos de conservación de la red de carreteras de cuota, suministro de materiales pétreos, Alcance Regional en el Estado de Chihuahua.	\$4,999,955.18	Junio 2021 - Septiembre 2021

Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A DE C.V.	\$8,511,903.64

En virtud de los antes expuesto y fundado:



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-004-2024

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A DE C.V.	\$8,511,903.64

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A DE C.V.**, por un monto de **\$8,511,903.64 (OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 64/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la única propuesta solvente. La citada empresa cuenta con la experiencia suficiente en la producción y suministro de material pétreo, respaldada con la especialidad particular **No. 1609 (producción y suministro de material pétreo)**, en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proposiciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anterior descrito, se considera que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

Se apercibe al Contratista Ganador:

- Se turnará el expediente a la Dirección de Atención a Auditorías y Contrataciones a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **27 DE MARZO DE 2024**, a las **12:00 HRS.**, en la Oficina de Dirección de Atención a Auditorías y Contrataciones, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-004-2024

Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.

- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
 - d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
1. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
 2. El **Dictamen Técnico No. 02-2024**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Ing. Raymundo Andrés Acosta Rayos e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Jefe de la Oficina de Conservación de Caminos y Director de Caminos, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-004-2024**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

licitación PÚBLICA SCOP-LPN-004-2024

C.P. JOSÉ ANTONIO DE HARO LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

DRA. MAYRA IVETTE FLORES GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ARQ. HÉCTOR IVÁN ORDOÑEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

ING. ENRIQUE HERNÁNDEZ ORDUÑO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
POR PARTE DE LOS LICITANTES
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-004-2024


CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A DE C.V.

JABL/MPM


ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO

h C



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 8 de 8



